



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

POLÍTICAS OPERATIVAS DE LA PLATAFORMA LEXID

Versión 1.0

Fecha de entrada en vigencia: 10 de julio del 2026

PREÁMBULO

Las presentes Políticas Operativas de la Plataforma LEXID establecen las reglas aplicables al uso aceptable de los servicios, los compromisos generales sobre disponibilidad y soporte, así como el uso de cookies y tecnologías similares implementadas por LEXID.

Estas Políticas complementan los Términos y Condiciones de Uso, la Política Integral de Privacidad y Protección de Datos Personales, la Política de Inteligencia Artificial Responsable y Transparencia Algorítmica, el Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales (DPA) y los demás documentos legales de la Plataforma.

En caso de contradicción entre estas Políticas y una disposición imperativa de la legislación aplicable, prevalecerá esta última.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. OBJETO: Las presentes Políticas tienen por objeto establecer las reglas operativas aplicables al uso de la Plataforma LEXID, definiendo:

- a) las condiciones de uso aceptable de los servicios;
- b) los niveles generales de disponibilidad y soporte;
- c) las reglas relacionadas con la utilización de cookies y tecnologías similares;
- d) las responsabilidades generales de los Usuarios en relación con la operación de la Plataforma.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN: Las presentes Políticas serán aplicables a todos los Usuarios que accedan o utilicen la Plataforma LEXID, independientemente del tipo de plan contratado o del canal utilizado para acceder a los servicios.

Cuando un contrato específico celebrado con un Cliente establezca condiciones operativas particulares, dichas condiciones prevalecerán exclusivamente respecto de ese Cliente y únicamente en aquello que resulte incompatible con las presentes Políticas.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

ARTÍCULO 3. NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS: Las presentes Políticas constituyen un complemento de los Términos y Condiciones de Uso de LEXID y deberán interpretarse de manera armónica con:

- la Política Integral de Privacidad y Protección de Datos Personales;
- la Política de Inteligencia Artificial Responsable y Transparencia Algorítmica;
- el Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales (DPA), cuando resulte aplicable;
- los contratos específicos celebrados con determinados Clientes.

ARTÍCULO 4. ACTUALIZACIÓN: LEXID podrá actualizar las presentes Políticas cuando resulte necesario como consecuencia de:

- a) cambios tecnológicos;
- b) incorporación de nuevas funcionalidades;
- c) modificaciones regulatorias;
- d) mejoras operativas;
- e) razones de seguridad;
- f) evolución de la Plataforma.

Las modificaciones producirán efectos desde su publicación o desde la fecha que expresamente se indique.

ARTÍCULO 5. DEFINICIONES: Para efectos del presente documento se entenderá por:

Plataforma: ecosistema tecnológico operado por LEXID.

Usuario: persona natural o jurídica que utiliza cualquiera de los servicios de LEXID.

Servicio: cualquiera de las funcionalidades digitales ofrecidas por la Plataforma.

Disponibilidad: capacidad de la Plataforma para permanecer operativa y accesible durante un período determinado.

Incidente: evento que afecte o pueda afectar la disponibilidad, seguridad, integridad o funcionamiento normal de la Plataforma.

Cookies: archivos o tecnologías similares utilizados para mejorar la experiencia del Usuario, recordar preferencias, analizar el uso de la Plataforma y soportar determinadas funcionalidades.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

Las demás definiciones deberán interpretarse conforme a los Términos y Condiciones y a la Política de Privacidad.

ARTÍCULO 6. PRELACIÓN DE DOCUMENTOS: Las presentes Políticas deberán interpretarse de forma conjunta con los demás documentos legales de LEXID.

En caso de conflicto entre ellos, el siguiente orden de prelación aplicará salvo disposición contractual específica:

1. Contrato celebrado con el Cliente.
2. Acuerdo de Tratamiento de Datos (cuando aplique).
3. Términos y Condiciones.
4. Políticas Operativas.
5. Política de Inteligencia Artificial.
6. Política Integral de Privacidad.

CAPÍTULO II

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE (ACCEPTABLE USE POLICY – AUP)

ARTÍCULO 7. PRINCIPIOS GENERALES DE USO: Los Usuarios deberán utilizar la Plataforma LEXID de manera responsable, diligente, ética y conforme a la legislación aplicable, los Términos y Condiciones, las presentes Políticas Operativas y los demás documentos que regulan la prestación de los servicios.

El acceso a la Plataforma no confiere al Usuario derechos distintos de aquellos expresamente reconocidos en los documentos contractuales de LEXID.

El Usuario deberá abstenerse de realizar cualquier conducta que pueda afectar la seguridad, disponibilidad, integridad, funcionamiento o reputación de la Plataforma o de terceros.

ARTÍCULO 8. USOS AUTORIZADOS: Los servicios ofrecidos por LEXID podrán utilizarse exclusivamente para fines legítimos relacionados con las funcionalidades de la Plataforma.

Entre otros usos permitidos, el Usuario podrá:

- a) gestionar información jurídica, administrativa o empresarial;
- b) elaborar documentos mediante las funcionalidades habilitadas;
- c) almacenar y organizar información conforme a los servicios contratados;
- d) utilizar las herramientas de inteligencia artificial para actividades compatibles con la presente Política;



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

e) compartir información con otros Usuarios cuando la Plataforma lo permita;

f) utilizar las funcionalidades de automatización autorizadas por LEXID.

La anterior enumeración tiene carácter enunciativo y no limita otros usos compatibles con la finalidad de la Plataforma.

ARTÍCULO 9. USOS PROHIBIDOS: El Usuario se abstendrá de utilizar la Plataforma para:

a) desarrollar actividades contrarias a la ley;

b) cometer fraude o facilitar actividades fraudulentas;

c) realizar suplantación de identidad;

d) vulnerar derechos de propiedad intelectual;

e) distribuir malware, ransomware, spyware o software malicioso;

f) enviar comunicaciones masivas no solicitadas (spam);

g) realizar actividades de phishing;

h) difundir contenido ilícito, ofensivo o discriminatorio;

i) afectar la disponibilidad o estabilidad de la Plataforma;

j) utilizar la Plataforma para actividades diferentes de aquellas para las cuales fue diseñada.

ARTÍCULO 10. PROHIBICIÓN DE INTERFERENCIA TECNOLÓGICA: El Usuario no podrá realizar actividades destinadas a:

a) alterar el funcionamiento de la Plataforma;

b) eludir mecanismos de autenticación o seguridad;

c) obtener acceso no autorizado;

d) interferir con servidores, redes o infraestructura tecnológica;

e) introducir código malicioso;

f) ejecutar ataques de denegación de servicio;



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

g) afectar la disponibilidad de los servicios para otros Usuarios.

Cualquier intento de este tipo podrá dar lugar a la suspensión inmediata de la cuenta y a las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 11. USO DE AUTOMATIZACIONES E INTEGRACIONES: Las automatizaciones, integraciones mediante API, conectores y demás mecanismos de interacción automatizada con la Plataforma únicamente podrán utilizarse cuando:

- a) hayan sido expresamente autorizados por LEXID;
- b) se ajusten a la documentación técnica oficial;
- c) respeten los límites operativos establecidos;
- d) no afecten la estabilidad de la infraestructura;
- e) no eludan restricciones técnicas o contractuales.

LEXID podrá limitar o suspender aquellas automatizaciones que representen riesgos para la seguridad, el rendimiento o la disponibilidad del servicio.

ARTÍCULO 12. EXTRACCIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN: Salvo autorización expresa y por escrito de LEXID, el Usuario no podrá:

- a) realizar extracción masiva de información (data scraping);
- b) copiar sistemáticamente contenidos de la Plataforma;
- c) utilizar robots, bots o sistemas automatizados para recolectar información;
- d) desarrollar bases de datos derivadas del contenido de LEXID;
- e) utilizar la información obtenida para entrenar modelos de inteligencia artificial distintos de los autorizados por LEXID.

Lo anterior no limitará aquellas funcionalidades de exportación expresamente habilitadas por la Plataforma.

ARTÍCULO 13. USO DE LAS FUNCIONALIDADES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: El Usuario utilizará las funcionalidades de inteligencia artificial conforme a la Política de Inteligencia Artificial Responsable y Transparencia Algorítmica.

En particular, se abstendrá de:

- a) generar contenido ilícito;



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

- b) producir documentos destinados a cometer fraude;
- c) utilizar la IA para vulnerar derechos fundamentales;
- d) solicitar contenido destinado a facilitar actividades criminales;
- e) utilizar la IA para afectar la seguridad de terceros.

LEXID podrá limitar o deshabilitar el acceso a determinadas funcionalidades cuando detecte un uso incompatible con la presente Política.

ARTÍCULO 14. PROTECCIÓN DE LA CUENTA: El Usuario será responsable de la custodia de sus credenciales de acceso y deberá adoptar medidas razonables para evitar accesos no autorizados.

El Usuario deberá informar a LEXID cuando tenga conocimiento o sospecha razonable de:

- a) pérdida de credenciales;
- b) acceso no autorizado;
- c) uso indebido de la cuenta;
- d) incidentes que puedan comprometer la seguridad.

ARTÍCULO 15. RESPETO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS: Los Usuarios deberán utilizar la Plataforma respetando los derechos de terceros, incluyendo, entre otros:

- a) propiedad intelectual;
- b) protección de datos personales;
- c) secreto profesional;
- d) información confidencial;
- e) derechos de autor;
- f) derechos de imagen;
- g) derechos de personalidad.

El Usuario responderá por las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta obligación.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

ARTÍCULO 16. FACULTADES DE LEXID: Cuando existan razones objetivas para considerar que un Usuario ha incumplido las presentes Políticas, LEXID podrá adoptar una o varias de las siguientes medidas, según la gravedad del caso:

- a) emitir advertencias;
- b) limitar determinadas funcionalidades;
- c) suspender temporalmente la cuenta;
- d) bloquear accesos específicos;
- e) cancelar definitivamente el acceso a la Plataforma;
- f) reportar los hechos a las autoridades competentes cuando exista obligación legal o indicios razonables de una conducta ilícita.

Las medidas adoptadas deberán ser proporcionales a la naturaleza del incumplimiento y respetar las garantías previstas en los Términos y Condiciones.

ARTÍCULO 17. REPORTE DE USOS INDEBIDOS: Los Usuarios podrán informar a LEXID sobre actividades que consideren contrarias a las presentes Políticas mediante los canales oficiales de atención.

LEXID evaluará dichos reportes de manera objetiva y podrá adoptar las medidas que estime pertinentes conforme a la gravedad de los hechos y a la información disponible, sin que ello implique la obligación de actuar en un sentido determinado.

ARTÍCULO 18. PROHIBICIÓN DE ELUSIÓN DE CONTROLES Y USO ABUSIVO DE LOS SERVICIOS: El Usuario se abstendrá de realizar cualquier conducta destinada a eludir las limitaciones técnicas, comerciales o de seguridad implementadas por LEXID, incluyendo, entre otras:

- a) crear múltiples cuentas con el propósito de evadir restricciones o límites de uso;
- b) compartir credenciales de acceso cuando ello contravenga el plan contratado;
- c) manipular el consumo de recursos mediante procesos automatizados no autorizados;
- d) utilizar mecanismos destinados a evitar sistemas de monitoreo, control de acceso o facturación;
- e) aprovechar errores, vulnerabilidades o fallos de la Plataforma para obtener beneficios indebidos.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

LEXID podrá adoptar medidas preventivas y correctivas frente a estas conductas, incluyendo la suspensión del servicio, la restricción de funcionalidades, el cobro de consumos efectivamente realizados cuando corresponda y el ejercicio de las acciones legales pertinentes.

CAPÍTULO III

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SERVICE LEVEL AGREEMENT – SLA)

ARTÍCULO 19. OBJETO: El presente Acuerdo de Nivel de Servicio establece los compromisos generales de LEXID respecto de la disponibilidad, continuidad, mantenimiento, soporte técnico e incidentes relacionados con la prestación de los servicios ofrecidos mediante la Plataforma.

Las disposiciones aquí contenidas constituyen objetivos generales de calidad del servicio y deberán interpretarse conjuntamente con los Términos y Condiciones, las presentes Políticas Operativas y los contratos específicos celebrados con determinados Clientes.

ARTÍCULO 20. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: LEXID procurará mantener una alta disponibilidad de la Plataforma mediante la implementación de medidas técnicas, organizacionales y operativas razonablemente adecuadas.

La disponibilidad efectiva podrá variar según:

- a) mantenimientos programados;
- b) actualizaciones de software;
- c) incidentes de seguridad;
- d) fallas de proveedores tecnológicos;
- e) eventos de fuerza mayor o caso fortuito;
- f) circunstancias ajenas al control razonable de LEXID.

Salvo que un contrato específico disponga lo contrario, la disponibilidad de la Plataforma constituye un objetivo operativo y no una garantía absoluta de funcionamiento ininterrumpido.

ARTÍCULO 21. MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS: LEXID podrá realizar actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, evolutivo o de seguridad cuando resulten necesarias para preservar la estabilidad, disponibilidad o seguridad de la Plataforma.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

Siempre que resulte razonablemente posible, dichos mantenimientos serán comunicados previamente a los Usuarios a través de los canales oficiales de comunicación.

Durante los mantenimientos programados podrán presentarse limitaciones temporales en el acceso a determinadas funcionalidades.

ARTÍCULO 22. MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA: Cuando resulte necesario para proteger la seguridad, estabilidad o integridad de la Plataforma, LEXID podrá realizar mantenimientos de emergencia sin previo aviso.

En estos casos, LEXID procurará restablecer la operación normal del servicio dentro de un plazo razonable y comunicar posteriormente la naturaleza general de la intervención cuando ello resulte pertinente.

ARTÍCULO 23. SOPORTE TÉCNICO: LEXID dispondrá de canales de atención destinados a recibir consultas, reportes de incidentes y solicitudes relacionadas con el funcionamiento de la Plataforma.

El soporte podrá prestarse mediante:

- a) correo electrónico;
- b) sistema de tickets;
- c) chat de soporte;
- d) centro de ayuda;
- e) otros canales que LEXID habilite en el futuro.

La disponibilidad de determinados canales podrá depender del plan contratado por el Usuario.

ARTÍCULO 24. CLASIFICACIÓN GENERAL DE INCIDENTES: Para efectos operativos, LEXID podrá clasificar los incidentes reportados según su impacto en la prestación del servicio, considerando criterios tales como:

Incidente Crítico: afecta de manera significativa la disponibilidad general de la Plataforma o compromete funciones esenciales.

Incidente Alto: limita funcionalidades importantes para un número relevante de Usuarios.

Incidente Medio: afecta parcialmente determinadas funcionalidades sin impedir el uso general de la Plataforma.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

Incidente Bajo: corresponde a errores menores, consultas, solicitudes de mejora o incidencias de escaso impacto operativo.

La clasificación será realizada por LEXID conforme a criterios técnicos razonables.

ARTÍCULO 25. TIEMPOS DE ATENCIÓN: LEXID procurará atender los incidentes reportados dentro de tiempos razonables, considerando:

- a) la gravedad del incidente;
- b) su impacto sobre la Plataforma;
- c) el número de Usuarios afectados;
- d) la complejidad técnica de la solución;
- e) los recursos disponibles.

Los tiempos de atención constituyen objetivos operativos y no implican una garantía de solución dentro de un plazo determinado, salvo que un contrato específico establezca expresamente lo contrario.

ARTÍCULO 26. EXCLUSIONES DEL NIVEL DE SERVICIO: El presente SLA no será aplicable respecto de interrupciones o limitaciones derivadas de:

- a) fuerza mayor o caso fortuito;
- b) fallas en servicios de telecomunicaciones ajenos a LEXID;
- c) interrupciones de proveedores de infraestructura tecnológica;
- d) mantenimiento programado;
- e) actuaciones del Usuario;
- f) configuraciones incorrectas realizadas por el Cliente;
- g) software o equipos de terceros;
- h) incumplimiento de las presentes Políticas o de los Términos y Condiciones.

ARTÍCULO 27. MEJORA CONTINUA: LEXID procurará evaluar periódicamente el desempeño operativo de la Plataforma con el propósito de fortalecer la estabilidad, disponibilidad, seguridad y calidad de los servicios ofrecidos.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

Las mejoras podrán incluir actualizaciones tecnológicas, optimización de procesos, incorporación de nuevas funcionalidades y fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y respuesta a incidentes.

ARTÍCULO 28. SERVICIOS DE TERCEROS: La prestación de determinadas funcionalidades podrá depender de servicios tecnológicos suministrados por terceros, incluyendo infraestructura en la nube, servicios de autenticación, inteligencia artificial, comunicaciones, almacenamiento u otros componentes necesarios para el funcionamiento de la Plataforma.

LEXID procurará seleccionar proveedores confiables; sin embargo, no garantiza la disponibilidad continua de servicios cuya operación dependa exclusivamente de dichos terceros.

ARTÍCULO 29. CRÉDITOS DE SERVICIO: Salvo que un contrato específico disponga expresamente lo contrario, las interrupciones temporales del servicio no generarán automáticamente descuentos, indemnizaciones, devoluciones, compensaciones económicas ni créditos de servicio.

LEXID podrá reconocer voluntariamente medidas comerciales de compensación cuando las circunstancias del caso lo justifiquen, sin que ello constituya precedente ni implique el reconocimiento de responsabilidad.

ARTÍCULO 30. NIVELES DE SERVICIO PARA CLIENTES EMPRESARIALES: LEXID podrá celebrar acuerdos particulares de nivel de servicio con clientes empresariales o institucionales, estableciendo indicadores, tiempos de respuesta, disponibilidad, mecanismos de escalamiento, soporte especializado o compromisos adicionales.

En caso de existir un acuerdo específico, este prevalecerá sobre las disposiciones generales del presente capítulo exclusivamente respecto del Cliente correspondiente.

ARTÍCULO 31. MONITOREO Y MÉTRICAS DEL SERVICIO: Con el fin de mejorar la calidad y continuidad de los servicios, LEXID podrá implementar mecanismos de monitoreo, registro y análisis de métricas relacionadas con el desempeño de la Plataforma, incluyendo indicadores de disponibilidad, rendimiento, tiempos de respuesta, utilización de recursos, capacidad y estabilidad.

La información obtenida mediante dichos mecanismos será utilizada para fines de operación, mantenimiento, seguridad, mejora continua y planificación tecnológica, respetando en todo momento la normativa aplicable sobre protección de datos personales y la confidencialidad de la información.

CAPÍTULO IV

POLÍTICA DE COOKIES



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

ARTÍCULO 32. OBJETO: La presente Política de Cookies tiene por objeto informar a los Usuarios sobre la utilización de cookies y demás tecnologías similares implementadas por LEXID para facilitar el funcionamiento de la Plataforma, mejorar la experiencia de navegación, fortalecer la seguridad, analizar el uso de los servicios y optimizar el desempeño de las funcionalidades ofrecidas.

Esta Política complementa la Política Integral de Privacidad y Protección de Datos Personales y deberá interpretarse conjuntamente con los Términos y Condiciones de Uso.

ARTÍCULO 33. DEFINICION DE COOKIES: Las cookies son pequeños archivos de texto o tecnologías similares que un sitio web, aplicación o plataforma almacena en el dispositivo del Usuario cuando este accede a los servicios.

Las cookies permiten, entre otras finalidades:

- a) recordar preferencias de navegación;
- b) mantener sesiones autenticadas;
- c) mejorar la experiencia del Usuario;
- d) fortalecer la seguridad de la Plataforma;
- e) obtener información estadística sobre el uso de los servicios;
- f) facilitar determinadas funcionalidades técnicas.

El término "cookies" comprenderá también otras tecnologías que cumplan funciones equivalentes.

ARTÍCULO 34. TIPOS DE COOKIES UTILIZADAS: LEXID podrá utilizar las siguientes categorías de cookies:

a) Cookies estrictamente necesarias: Son aquellas indispensables para el funcionamiento técnico de la Plataforma, incluyendo procesos de autenticación, seguridad, balanceo de carga y administración de sesiones.

b) Cookies funcionales: Permiten recordar configuraciones, preferencias del Usuario y personalizar determinados aspectos de la experiencia de navegación.

c) Cookies analíticas: Permiten comprender cómo interactúan los Usuarios con la Plataforma mediante información agregada o estadística, con el propósito de mejorar el funcionamiento de los servicios.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

d) Cookies de rendimiento: Facilitan la evaluación del desempeño técnico de la Plataforma, permitiendo identificar errores, tiempos de carga y oportunidades de optimización.

e) Cookies de seguridad: Contribuyen a detectar actividades sospechosas, prevenir accesos no autorizados, proteger las cuentas de los Usuarios y fortalecer la infraestructura tecnológica.

f) Cookies de terceros: Corresponden a cookies instaladas por proveedores tecnológicos cuya utilización resulte necesaria para determinadas funcionalidades de la Plataforma.

ARTÍCULO 35. FINALIDADES: Las cookies podrán utilizarse para:

- a) autenticar Usuarios;
- b) mantener sesiones activas;
- c) recordar preferencias;
- d) mejorar la navegación;
- e) proteger la seguridad de la Plataforma;
- f) prevenir fraude;
- g) analizar el uso de los servicios;
- h) optimizar el rendimiento;
- i) elaborar estadísticas de utilización;
- j) facilitar futuras mejoras tecnológicas.

Las finalidades podrán evolucionar conforme al desarrollo de nuevas funcionalidades.

ARTÍCULO 36. COOKIES DE TERCEROS: LEXID podrá utilizar servicios tecnológicos proporcionados por terceros que implementen cookies o tecnologías similares para apoyar determinadas funcionalidades de la Plataforma.

Estos terceros podrán corresponder, entre otros, a proveedores de:

- a) analítica;
- b) monitoreo;



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

- c) autenticación;
- d) infraestructura tecnológica;
- e) servicios de inteligencia artificial;
- f) prevención del fraude;
- g) soporte técnico.

El tratamiento de la información realizado por dichos terceros estará sujeto, además, a sus propias políticas de privacidad y tratamiento de datos.

ARTÍCULO 37. CONSENTIMIENTO: Cuando la legislación aplicable lo requiera, LEXID solicitará el consentimiento del Usuario antes de instalar aquellas cookies que no sean estrictamente necesarias para el funcionamiento de la Plataforma.

Las cookies necesarias para la prestación del servicio podrán utilizarse sin requerir una autorización adicional cuando ello sea permitido por la legislación vigente.

ARTÍCULO 38. ADMINISTRACIÓN DE PREFERENCIAS: Los Usuarios podrán administrar el uso de cookies mediante:

- a) las herramientas de configuración disponibles en la Plataforma, cuando existan;
- b) las opciones ofrecidas por su navegador;
- c) otras herramientas tecnológicas habilitadas por LEXID.

La desactivación de determinadas cookies podrá afectar el funcionamiento de algunas funcionalidades de la Plataforma.

ARTÍCULO 39. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Las cookies podrán permanecer almacenadas durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir la finalidad para la cual fueron instaladas.

El período de conservación podrá variar dependiendo de:

- a) la naturaleza de la cookie;
- b) la funcionalidad asociada;
- c) los requerimientos técnicos;
- d) las obligaciones legales aplicables.



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

ARTÍCULO 40. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA: LEXID podrá actualizar la presente Política cuando resulte necesario debido a:

- a) modificaciones tecnológicas;
- b) cambios regulatorios;
- c) incorporación de nuevas funcionalidades;
- d) utilización de nuevos proveedores tecnológicos;
- e) mejoras en la seguridad de la Plataforma.

Las modificaciones producirán efectos desde la fecha de su publicación o desde la fecha expresamente indicada.

ARTÍCULO 41. TECNOLOGÍAS SIMILARES A LAS COOKIES: Además de cookies tradicionales, LEXID podrá utilizar otras tecnologías que permitan el funcionamiento, seguridad, autenticación, personalización o análisis del uso de la Plataforma, incluyendo identificadores de dispositivos, almacenamiento local del navegador (*local storage*), *session storage*, etiquetas de seguimiento (*tags*), píxeles de seguimiento (*tracking pixels*), *software development kits* (SDK), registros del sistema (*logs*) y mecanismos tecnológicos equivalentes.

Estas tecnologías serán utilizadas conforme a las finalidades descritas en la presente Política, respetando la legislación aplicable en materia de protección de datos personales y las preferencias expresadas por el Usuario cuando sea necesario.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 42. INTERPRETACIÓN: Las presentes Políticas Operativas deberán interpretarse de forma sistemática con los Términos y Condiciones de Uso, la Política Integral de Privacidad y Protección de Datos Personales, la Política de Inteligencia Artificial Responsable y Transparencia Algorítmica y el Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales (DPA), cuando resulte aplicable.

En caso de contradicción con una norma imperativa de la legislación colombiana, prevalecerá esta última.

ARTÍCULO 43. CONTACTO: Las consultas relacionadas con las presentes Políticas podrán dirigirse a través de los canales oficiales de atención habilitados por LEXID.

Sin perjuicio de otros canales que puedan implementarse en el futuro, los Usuarios podrán comunicarse mediante:



LEXID S.A.S.

lexid.co - app.lexid.co.

Correo electrónico: lexidmonitorjudicial@gmail.com

Sitio web: <https://lexid.co>

ARTÍCULO 44. VIGENCIA: Las presentes Políticas Operativas entrarán en vigor a partir de su publicación y permanecerán vigentes hasta que sean modificadas o sustituidas por una nueva versión emitida por LEXID.

Las versiones actualizadas estarán disponibles para consulta de los Usuarios a través de los canales oficiales de la Plataforma.

Cada versión conservará un número de identificación, fecha de entrada en vigencia e historial de modificaciones, con el fin de garantizar la trazabilidad de las condiciones aceptadas por los Usuarios.

Aprobado por:



Representante Legal
LEXID S.A.S.
Edwin Enrique Morillo Quispe

LEXID.CO